

LA ESTRUCTURA CREDITICIA DEL VALLE CENTRAL DE COSTA RICA (1850-1860)

Eugenia Rodríguez Sáenz

I. Introducción

En este artículo analizamos las distintas fuentes crediticias que existían, en el Valle Central de Costa Rica, entre 1850-1860. ¿Por qué se escogió este período? La década de 1850 destacó por la reafirmación del poder central, el surgimiento de la banca capitalista, la difusión del beneficio húmedo, una mayor penetración del capital extranjero, el ímpetu con que se expandió la producción de café, el desarrollo de una nueva forma de organización empresarial (la compañía) y la eliminación de diversas “reliquias” coloniales -diezmo, tierras comunales, etc.-; todo lo cual aceleró la transición hacia el capitalismo agrario. El resultado final del proceso, hacia finales del siglo XIX, fue la consolidación de una economía agroexportadora dominada por el cultivo cafetalero⁽¹⁾.

Espacialmente, el análisis se limita al Valle Central, donde la capitalización del agro se había iniciado desde el decenio de 1830. La expansión del café, que había comenzado por esta época, supuso una mercantilización creciente de la tierra y de la fuerza de trabajo. Esto último debe entenderse en el contexto de una economía donde

* Este artículo forma parte de nuestra tesis de posgrado en historia, la cual fue financiada por CLACSO y se titula: “Estructura crediticia, coyuntura económica y transición al capitalismo agrario en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)”.

predominaban las unidades familiares: un sector del campesinado -en especial el cafetalero- fue abandonando, más parcial que totalmente, la producción de autoconsumo para concentrarse en el cultivo de la baya, a la vez que combinaba el trabajo en lo propio con la venta de fuerza de trabajo a los medianos y grandes productores del fruto.

Es indudable que el campesino del Valle Central no era un proletario, pero sí se veía sometido a la emergente burguesía agroexportadora, que controlaba el beneficiado, la importación y exportación de mercancías y el crédito. Así, el abandono parcial y paulatino de la agricultura de autoconsumo llevó al campesino cafetalero a depender cada vez más de la habilitación del beneficiador para sobrevivir, y también lo hizo más propenso a ser expropiado económicamente, ya que su mayor integración al mercado lo hacía más vulnerable a las oscilaciones del precio del café.

A la luz de lo expuesto resulta evidente que el crédito jugaba un papel básico en la economía costarricense -sobre todo en el financiamiento de la producción cafetalera- y era un instrumento clave de dominación y en la extracción del excedente del campesinado. En esta medida, estudiar la estructura crediticia es esencial para entender mejor la transición hacia el capitalismo agrario y el papel jugado en dicho proceso por el productor directo. ¿Cuánto sabemos sobre esta temática? ¿Cuáles trabajos se han efectuado en Costa Rica sobre el crédito en el período que nos interesa?

Hasta hace algunos años, se disponía sólo del limitado análisis efectuado por José Luis Vega Carballo; sin embargo, al finalizar la década de 1980, contamos con nuevas investigaciones ⁽²⁾. Los trabajos de Iván Molina sobre las habilitaciones cafetaleras y los empréstitos monetarios, descubren las condiciones -plazo, interés, etc.- en que se prestaba y se habilitaba y aclaran el papel jugado por el crédito al iniciarse la expansión del café ⁽³⁾. Otros autores como Rodrigo Facio, Carolyn Hall y Ciro Cardoso, se limitaron a señalar la escasez de capital, el importante papel jugado por el capital británico en el financiamiento de las cosechas de café y cómo el crédito sirvió al gran cafetalero para dominar al pequeño y mediano productor (Cardoso), expropiarlo (Facio) y financiarlo (Hall)⁽⁴⁾.

Entre estos investigadores, que dieron a conocer sus aportes en la década de 1970, y los trabajos más recientes de Iván Molina sólo Gertrud Peters en 1979 y Roger Churnside en 1985 hicieron una contribución interesante, pero muy breve: Peters al analizar la relación entre el crédito y la expropiación del campesinado, y Churnside al cuestionarse si Hall había exagerado la falta de capital y preguntarse por las características del crédito en el siglo XIX ⁽⁵⁾.

Finalmente, nos queda por destacar que la información en que nos basamos para desarrollar este trabajo, proviene de las escrituras de préstamos y habilitaciones, recopiladas en los protocolos de Cartago, Heredia, San José y Alajuela entre 1850-1860. Reconocemos que este material tiene una serie de limitaciones: por ejemplo, es muy poco lo que revela sobre las características económicas de los acreedores y los deudores y de sus unidades productivas. Sin embargo, no carece de algunas ventajas, como la de ofrecer una información detallada -básica para analizar la estructura crediticia- acerca de las condiciones en que se prestaba dinero o se habilitaba a un productor de café ⁽⁶⁾.

II. La estructura crediticia

El análisis de la estructura crediticia lo hemos dividido en tres partes principales. En la primera, estudiamos el problema de la monetización de la economía costarricense; en la segunda, examinamos las fuentes de crédito existentes en la década de 1850 y en la tercera, veremos las condiciones -plazo, interés, etc.- en que se otorgaba el crédito.

Es importante resaltar que nuestro esfuerzo se concentra en el análisis de los dos renglones fundamentales de la estructura crediticia, a saber: los empréstitos monetarios y el financiamiento anual de la producción cafetalera, mediante las habilitaciones. El Cuadro No. 1 evidencia, indudablemente, la relevancia de los

CUADRO 1
EL CREDITO SEGUN SU TIPO (1850-1860)

Tipo ^a	No. de préstamos	%	Monto ^b	%
Préstamos monetarios	1.601	77,7	736.693,0 3/4	65,7
Habilitaciones cafetaleras	368	17,9	356.423,4 1/2	30,7
Habilitaciones no cafetaleras	90	4,4	41.934,0	3,5
Total	2.059	100,0	1.162.050,5 1/2	100,0

- (a) Las habilitaciones no cafetaleras se cancelaban con maíz, cacao, cal, madera, cueros, oro, tabaco, frijoles, dulce, trigo, leña, tejas, ladrillos, etc.
(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

unos y las otras. Igualmente, es necesario advertir que no analizamos otras formas de crédito, como las habilitaciones concedidas a productores no cafetaleros, la venta al fiado de mercadería importada o la compra a plazos de inmuebles (casas, cafetales, etc.).

A. La monetización de la economía costarricense

Sin ninguna duda, la monetización de la economía costarricense se intensificó en la década de 1850. La mejor idea que podemos ofrecer de la magnitud del proceso es la siguiente. El número de préstamos promedio registrados por año fue de 6,7 entre 1800 y 1823, de 45,8 entre 1824 y 1849 y de 145,5 entre 1850 y 1860. A su vez, el monto promedio prestado anualmente fue de 2.918 pesos entre 1800 y 1823, de 18.306 pesos entre 1824 y 1849 y de 69.426 pesos entre 1850 y 1860⁽⁷⁾.

El crecimiento del número y el monto de las habilitaciones cafetaleras quizá no fue tan espectacular, pero sí muy significativo. El número promedio de habilitaciones otorgadas por año fue de 17,2 entre 1838 y 1849 y de 33,5 entre 1850 y 1860. El volumen promedio de quintales habilitados anualmente fue de 5.193 quintales entre 1838 y 1849 y de 6.609 entre 1850 y 1860. Por último, el monto promedio anual en que se habilitó a los productores de café fue de 22.152 pesos entre 1838 y 1849 y de 32.402 pesos entre 1850 y 1860⁽⁸⁾.

La monetización de la economía costarricense estaba relacionada con tres procesos globales íntimamente unidos: a) el desarrollo del comercio exterior; b) el desenvolvimiento de una agricultura capitalista; y c) el incremento del mercado interno. El desarrollo del comercio exterior no sólo consistía en que se importaba y se exportaba más, sino en que era necesario financiar sistemáticamente la producción cafetalera, de la que dependía el aumento en las exportaciones y por tanto el crecimiento de las importaciones.

El productor de café requería que se le habilitara año a año por lo menos, ya que debía hacer frente a los costos que producir café implicaba y a los gastos en que debía incurrir para mantenerse él y su familia. Al respecto, debemos recordar que dicho productor tendía, por lo general, a abandonar, parcial o totalmente, la agricultura de subsistencia, por lo que se veía obligado a adquirir en el mercado lo que ya no producía, así como una serie de artículos -textiles, herramientas, etc.- que el desarrollo de la importación le ofrecía.

En síntesis: la inserción de Costa Rica al mercado mundial mediante el café, que representaba en la década de 1850 alrededor

del 90% de la exportación total del país ⁽⁹⁾, fue lo que permitió la monetización creciente de la economía nacional. Por otra parte, el desarrollo del crédito era imprescindible para financiar en escala ascendente el comercio interno y externo, la cosecha anual de café y la siembra y atención de los cafetales, así como la instalación de los beneficios para el grano.

B. Las fuentes de crédito.

El problema de las fuentes de crédito, esencial para comprender más cabalmente la monetización de la economía costarricense, se puede abordar de distintas maneras. En principio, hemos creído conveniente introducir una diferenciación básica: el capital privado y el capital público. El primero estaba compuesto por los caudales particulares de los capitalistas grandes o pequeños, quienes decidían a quién prestar y en qué condiciones hacerlo. Por el contrario, el segundo era manejado por diversas instituciones -municipalidades, Universidad de Santo Tomás, etc.-, que prestaban en condiciones ya definidas de antemano y a toda persona que pudiera respaldar su solicitud de crédito (preferentemente a los individuos de la misma localidad en que estaba asentada la institución, como se verá más adelante).

1. Los tipos de capital.

El Cuadro No. 2 revela que el capital privado era, tanto en número de empréstitos como en capital movilizado, mucho más importante que el capital público. Igualmente, el capital privado era el que concedía préstamos de mayor cuantía. En efecto, el préstamo

CUADRO 2

El capital movilizado según su tipo (1850-1860).

Tipo de capital	No. de préstamos	%	Monto ^a	%
Privado	948	59,2	554.619,6 1/2	72,6
Público	653	40,8	209.073,2 1/4	27,4
Total	1.601	100,0	763.693,0 3/4	100,0

(a) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: La misma del Cuadro No. 1.

promedio concedido por el capital privado ascendía a 585 pesos, mientras que el empréstito promedio otorgado por el capital público montaba únicamente a 320 pesos ⁽¹⁰⁾.

Así, la situación en la década de 1850 era bastante diferente de la que prevalecía en la época de 1824-1849, cuando el capital privado, aunque movilizaba más fondos, otorgaba menos préstamos que el capital público ⁽¹¹⁾. La conclusión que de todo ello extraemos es que el capital privado se desarrollaba más rápida e intensamente que el capital público. A nuestro juicio, esto es un indicador del fortalecimiento de las formas de acumulación que existían en el período bajo estudio, principalmente del intercambio desigual y de la naciente extracción de plusvalía.

Nos parece importante destacar que este desarrollo del capital privado culminó en la década de 1860, cuando surgió y se consolidó la banca capitalista. En este sentido, cabe recordar que la fundación del Banco Nacional Costarricense, en 1858, fue una experiencia fallida, que no tardó en ser seguida por la creación de instituciones de más sólida trayectoria, como el Banco Anglo-Costarricense en 1863, el Banco Nacional de Costa Rica en 1867, y el Banco de la Unión en 1877 ⁽¹²⁾. Con el surgimiento de la banca, el capital privado tendió a institucionalizarse.

El Cuadro No. 3, por su lado, nos brinda una idea de las distintas instituciones que componían lo que hemos denominado el capital

CUADRO 3

El capital público: los acreedores (1850-1860)

Acreedores	No. de préstamos	%	Monto ^a	
Fondos municipales ^b	434	66,5	138.902,3	3/4 66,4
Monte Pío de San José	80	12,3	18.773,7	9,0
Universidad de Santo Tomás	46	7,0	16.794,6	1/2 8,0
Fondos de capellanías	24	3,7	10.626,1	5,1
Fondos del Colegio Seminario	22	3,4	7.570,0	3,6
Iglesia de Esparza	14	2,1	6.538,0	3,1
Fondo de Educación de Cartago	11	1,7	4.098,0	2,0
Iglesia Nuestro Amo de Bagaces	3	0,5	1.910,0	0,9
Monte Pío de San Ramón	10	1,5	1.500,0	0,7
Fondo de Educación de Heredia	3	0,5	824,0	0,4
Fondo de Policía de Grecia	1	0,1	500,0	0,3
Junta de Caridad de San José	1	0,1	392,0	0,2
Hospital San Juan de Dios	3	0,5	364,0	0,2
Fondo de Instrucción de San José	1	0,1	280,0	0,1
Total	653	100,0	209.073,2	1/2 100,0

(a) En pesos, reales y fracciones de real.

(b) En 200 préstamos, por un monto de 76.974.4 1/4 pesos, el metálico adelantado procedía de los antiguos fondos piadosos.

Fuente: La misma del Cuadro No. 1.

público. Es evidente que las más importantes eran las municipalidades, seguidas de largo por el Monte Pío de Agricultura de San José y la Universidad de Santo Tomás. Con respecto a esta última institución, debemos resaltar que su relevancia en cuanto prestataria fue inferior durante la década de 1850 en comparación con el período 1824-1849. ¿A qué se debía esto? Estimamos que ello obedecía a que los fondos prestados por el claustro, durante la crisis cafetalera de 1848-1849 -164 préstamos por un monto de 43.177 pesos⁽¹³⁾ - no fueron enteramente recuperados más tarde.

Ciertamente, es innegable que el capital público se incrementó en la década de 1850. El número promedio de préstamos otorgados anualmente ascendió de 27,3 entre 1824 y 1849, a 59,4 entre 1850 y 1860. A su vez, el monto promedio prestado por año pasó de 7.408 pesos entre 1824 y 1849 a 19.006 pesos entre 1850 y 1860. No obstante, este aumento no se puede comparar, de ninguna manera, con el experimentado por el capital privado. En este caso, el número promedio de empréstitos concedidos anualmente subió de 18 entre 1824 y 1849 a 86,2 entre 1850 y 1860. Por su lado, el monto promedio prestado por año subió de 10.898 pesos entre 1824 y 1849 a 50.419 pesos entre 1850 y 1860⁽¹⁴⁾.

En nuestra opinión, el hecho de que el capital público no se desarrollara con tanto ímpetu como el capital privado se debía, a que las posibilidades de captar recursos, por parte de las distintas instituciones, eran muy limitadas. Las municipalidades, por ejemplo, dependían básicamente de la recaudación de ciertas rentas, el cobro de los réditos de los fondos prestados y la enajenación de tierra para incrementar sus arcas. Así, el desarrollo del capital público no se encontraba ligado directamente con las formas de acumulación existentes -entre ellas, el intercambio desigual y la emergente extracción de plusvalía-, como sí lo estaba el desarrollo del capital privado. En pocas palabras: el capital público captaba y el capital privado acumulaba.

2. Los acreedores y los deudores.

Es evidente que el análisis de las fuentes crediticias no puede reducirse únicamente a considerar los tipos de capital. Es necesario realizar un estudio detallado de los acreedores y los deudores. Con tal propósito, y a partir de los Cuadros Nos. 4, 5, 6, 7, 8 y 9, nos abocamos al examen de la nacionalidad y la vecindad de los que prestaban y habilitaban y de los que pedían prestado o eran habilitados, sin dejar de considerar en términos generales la condición socioeconómica de los mismos. ¿Qué fue lo que hallamos? Lo veremos inmediatamente.

a. Los acreedores.

En primer lugar, es visible a la luz del Cuadro No. 4, la considerable importancia que tenían los acreedores extranjeros, quienes controlaban el 15,1% del capital privado y el 47,6% de los recursos adelantados para financiar las cosechas de café. A su vez, esta diferencia de énfasis nos lleva a pensar que el hecho de que concentraran su esfuerzo en conceder habilitaciones más que en otorgar préstamos, obedecía a que lo primero era más rentable que lo segundo. En cualquier caso, la relevancia de los extranjeros (en su mayoría, residentes en San José) en el mercado de capitales concuerda con lo descubierto por Carolyn Hall, quien afirma que

“...a finales del siglo [XIX], más del veinte por ciento de los beneficiadores y exportadores eran extranjeros. Ese grupo fue adquiriendo fuerza y llegó a ser aún más dominante en 1935. En esta fecha, casi la tercera parte de los beneficiadores eran extranjeros o descendientes de aquellos inmigrantes que llegaron a Costa Rica después de 1840. Estos beneficiadores poseían algunas de las instalaciones más grandes y juntos procesaban el 44 por ciento de la cosecha del país” (15).

¿Cuál era la nacionalidad de los prestamistas y los habilitadores extranjeros? El Cuadro No. 5 nos revela que los más importantes, tanto en cuanto al número de operaciones como en lo referente al capital movilizado, eran por su orden los franceses, los alemanes y los ingleses. Es verdad que la visión que nos brinda dicho cuadro no se ajusta plenamente a la versión muy difundida que señala que el mercado de capitales de Costa Rica y, sobre todo, el financiamiento de la producción cafetalera, estaban dominados, casi por completo, por el capital británico ⁽¹⁶⁾. Pero, ¿está en lo correcto dicho cuadro?

Nosotros creemos que el problema debe verse desde varias perspectivas distintas, aunque no necesariamente excluyentes. Por un lado, es indudable que el capital británico no fue el único que financió las cosechas de café o prestó dinero. En este sentido, nos parece esencial resaltar la importancia que tenía el capital francés, debido, quizá, al fortalecimiento del expansionismo galo en esa época ⁽¹⁷⁾. Es oportuno recordar, asimismo, que entre los cafetaleros conspicuos del siglo XIX figuraron franceses, como los Tournón, y alemanes, como los von Schröter.

Por otro lado, es probable que los tratos entre la emergente burguesía cafetalera y las casas consignatarias británicas no se protocolizaran o lo fueran en el extranjero, por lo que no hay

CUADRO 4

La nacionalidad de los acreedores (1850-1860)

Nacionalidad	Préstamos								Habilitaciones cafetaleras			
	Capital privado				Capital público				No. ^a	%	Monto ^b	%
	No. ^a	%	Monto ^b	%	No. ^a	%	Monto ^b	%				
Costarricense	828	87,4	470.857,5 1/2	84,9	653	100,0	209.073,2 1/4	100,0	193	52,4	149.105,5 1/2	41,8
Extranjero	120	12,6	83.762,1	15,1	0	0,0	0,0	0,0	175	47,6	207.317,,7	58,2
Total	948	100,0	554.619,6 1/2	100,0	653	100,0	209.073,2 1/4	100,0	368	100,0	356.423,4 1/2	100,0

(a) Se trata del número de casos.

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

CUADRO 5

La nacionalidad de los acreedores extranjeros (1850-1860)

Nacionalidad	Capital privado				Habilitaciones cafetaleras			
	No. ^a	%	Monto ^b	%	No. ^a	%	Monto ^b	%
Francia	28	23,4	29.825,6 1/2	35,6	104	59,4	101.332,1 1/2	48,9
Alemania	23	19,2	17.446,3 1/2	20,8	31	17,7	60.348,1	29,1
Inglaterra	19	15,8	12.280,5	14,7	10	5,7	13.811,2	6,7
Guatemala	6	5,0	4.564,3 1/2	5,5	15	8,6	4.647,2 1/2	2,2
Colombia	30	25,0	11.811,1 1/2	14,1	6	3,4	1.508,0	0,7
España	7	5,8	1.236,0	1,5	5	2,9	5.130,0	2,5
Nicaragua	2	1,7	282,5	0,3	2	1,1	801,0	0,4
Chile	1	0,8	863,0	1,0	1	0,6	16.000,0	1,8
Perú					1	0,6	3.750,0	
Suiza	1	0,8	1.700,0	2,0				
Estados Unidos	2	1,7	2.999,0	3,6				
El Salvador	1	0,8	753,0	0,9				
Total	120	100,0	83.762,1	100,0	175	100,0	207.317,7	100,0

(a) Se trata del número de casos.

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

constancia pública de ellos en Costa Rica. Además, era común que algunos de los prestamistas y habilitadores extranjeros no ingleses actuaran eventualmente como agentes del capital británico; tal fue el caso, por ejemplo, de los alemanes George Stiepel y Edward Wallerstein. A esto hay que añadir otra razón más para explicar la poca relevancia del capital inglés, que muestra el Cuadro No. 5. Este motivo es que dicho cuadro no incorpora las letras sobre Londres. En efecto, nosotros encontramos cinco letras sobre Londres por un monto de 126.250 pesos⁽¹⁸⁾. Esto nos obliga a resumir nuestra conclusión de la siguiente manera: aunque inmediatamente no lo parezca, el capital británico jugaba un papel clave en el mercado de capitales costarricense; pero no era, en absoluto, el único capital presente en dicho mercado.

A su vez, el Cuadro No. 6 nos revela que San José controlaba en forma indiscutible la oferta crediticia. Ciertamente, este control era más atenuado en lo que respecta al capital público, pero muy acentuado en lo que se refería al capital privado y, en especial, al financiamiento de la producción cafetalera. Además, se patentiza con toda claridad que el espacio que iba a la cabeza en la transición hacia el capitalismo agrario, era el que dominaba, a través de sus capitalistas, la mayor parte de los recursos financieros del país. En pocas palabras: la capital dominaba el capital.

b. Los deudores.

El análisis de los deudores, contrapartida ineludible del estudio de los acreedores, nos descubre algunos aspectos importantes también. El Cuadro No. 7 nos confirma, de otra manera, la entidad socioeconómica de los extranjeros, quienes muy raramente aparecían entre los deudores y menos aún entre los habilitados. Esto nos indica que tal sector, que logró sin demasiadas dificultades integrarse a la burguesía agroexportadora, se encontraba, financieramente hablando, en una posición privilegiada.

Al respecto, nos parece importante resaltar que de verse obligados a endeudarse, los extranjeros preferían tomar un préstamo con el capital privado antes que con el capital público. A nuestro juicio, esta preferencia obedecía a que el capital público era incapaz de satisfacer las elevadas necesidades de recursos de tales clientes. En efecto, el empréstito promedio tomado por el deudor extranjero con el capital privado ascendía a 1.682 pesos, mientras que el tomado con el capital público montaba únicamente a 364 pesos⁽¹⁹⁾.

El Cuadro No. 8 nos muestra que los deudores extranjeros eran mayoritariamente de Francia, Inglaterra y Alemania. Esto insinúa que los individuos de dichos países eran los más dinámicos tanto en

CUADRO No. 6

La vecindad de los acreedores costarricenses (1850-1860)

Nacionalidad	Préstamos								Habilitaciones cafetaleras			
	Capital privado				Capital público				No. ^a	%	Monto ^b	%
	No. ^a	%	Monto ^b	%	No. ^a	%	Monto ^b	%				
San José	620	74,9	380.097,0 3/4	80,7	322	49,3	103.349,3 3/4	49,4	187	96,9	147.367,0 1/2	98,8
Cartago	117	14,1	39.481,3 3/4	8,4	121	18,5	45.476,3 1/2	21,8	3	1,6	779,3	0,5
Heredia	35	4,2	11.554,4	2,5	145	22,2	39.424,3	18,9	2	1,0	159,2	0,1
Alajuela	55	6,7	36.474,5	7,7	48	7,4	12.375,0	5,9	1	0,5	800,0	0,6
Esparza	1	0,1	3.250	0,7	14	2,1	6.538,0	3,1				
Bagaces					3	0,5	1.910,0	0,9				
Total	828	100,0	470.857,5 1/2	100,0	653	100,0	209.073,2 1/4	100,0	193	100,0	149.105,5 1/2	100,0

(a) Se trata del número de casos.

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

CUADRO 7

La nacionalidad de los deudores (1850-1860)

Nacionalidad	Préstamos								Habilitaciones cafetaleras			
	Capital privado				Capital público				No. ^a	%	Monto ^b	%
	No. ^a	%	Monto ^b	%	No. ^a	%	Monto ^b	%				
Costarricense	917	96,7	502.459,3 1/2	90,6	646	98,9	206.525,2 1/4	98,8	366	99,4	349.923,4 1/2	98,2
Extranjero	31	3,3	52.160,3	9,4	7	1,1	2.548,0	1,2	2	0,6	6.500,0	1,8
Total	948	100,0	554.619,6 1/2	100,0	653	100,0	209.073,2 1/4	100,0	368	100,0	356.423,4 1/2	100,0

(a) Se trata del número de casos.

(b) En pesos, reales y fracciones de real

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

CUADRO 8

La nacionalidad de los deudores extranjeros (1850-1860)

Nacionalidad	Préstamos								Habilitaciones cafetaleras			
	Capital privado				Capital público				No. ^a	%	Monto ^b	%
	No. ^a	%	Monto ^b	%	No. ^a	%	Monto ^b	%				
Francia	9	29,0	23.334,0	4,7	4	57,1	1.348,0	52,9	2	100,0	6.500,0	100,0
Inglaterra	8	25,9	8.820,5	16,9								
Alemania	9	29,0	12.160,2	23,3	1	14,3	200,0	7,9				
España	2	6,5	1.756,7	3,4								
Suiza	1	3,2	1.700,0	3,2								
Italia					1	14,3	500,0	19,6				
Estados Unidos	1	3,2	3.888,5	7,5								
Nicaragua	1	3,2	500,0	1,0	1	14,3	500,0	19,6				
Total	31	100,0	52.160,3	100,0	7	100,0	2.548,0	100,0	2	100,0	6.500,0	100,0

(a) Se trata del número de casos.

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1960).

lo referente a la oferta como en lo relativo a la demanda de crédito. Obviamente, esto no era casual y expresaba, a nivel financiero, los crecientes vínculos económicos que Costa Rica había establecido con Europa Occidental y particularmente con las naciones más industrializadas del Viejo Mundo.

El examen de los deudores nacionales, que se basa en el Cuadro No. 9, nos muestra que San José no sólo controlaba la oferta crediticia, sino también su demanda. No obstante, este control era mayor de lo que insinúan los cuadros Nos. 6 y 9, ya que la mayor parte de los acreedores y deudores extranjeros residían en la capital. El secreto de ese dominio crediticio residía en la activa vida comercial josefina, así como en el significativo desarrollo del café en su agro, que generaban una ascendente demanda de crédito.

La oferta crediticia, ¿sacaba plenamente la demanda de crédito? Nosotros tenemos muchas dudas al respecto. La evidencia que analizamos ya nos indica que el capital público y el capital privado, a pesar de su desarrollo, eran todavía incapaces de solventar la carestía de metálico. En este sentido, nos parece conveniente recordar que el numerario no se registraba, con demasiada frecuencia, en los inventarios de las mortuales.

Igualmente, debemos resaltar la dependencia crediticia del resto de las poblaciones del Valle Central con respecto a San José. En efecto, el capital pedido en préstamos por los deudores de Cartago, Heredia y Alajuela era superior al capital otorgado en préstamo por los acreedores de tales poblaciones. El déficit, que era solventado por los prestamistas capitalinos, procedía básicamente de las operaciones hechas por el capital privado y no del capital público. Esto se advierte al contrastar los cuadros Nos. 6 y 9, en los que descubrimos que el capital público de cada población estaba, en lo fundamental, al servicio de los habitantes de ese lugar (obviamente, de los que podían respaldar su solicitud de crédito). Este localismo, que caracterizaba más al capital público que al privado, no era extraño en una sociedad mayoritariamente campesina, cuya economía apenas estaba en vías de convertirse en nacional y en la que la vida cotidiana tenía una dimensión sobre todo local ⁽²⁰⁾.

Por otra parte, es necesario destacar que, por lo que respecta al financiamiento de la producción cafetalera, fueron muy pocas las habilitaciones concedidas a los cartagineses, alajuelenses y heredianos. Esto nos indica que la agricultura cafetalera, todavía en la década de 1850, se concentraba en la capital, se encontraba poco desarrollada en tales provincias y que, al desarrollarse, lo hacía con base en una fuerte dependencia financiera de San José. Esto último lo refuerza el hecho de que para el período bajo estudio, encontramos sólo seis habilitadores de Cartago, Heredia y Alajuela, número que

CUADRO 9

La vecindad de los deudores costarricenses (1850-1860)

Vecindad	Préstamos								Habilitaciones cafetaleras			
	Capital privado				Capital público				No.ª	%	Monto ^b	%
	No.ª	%	Monto ^b	%	No.ª	%	Monto ^b	%				
San José	638	69,9	346.876,6 3/4	69,0	317	49,1	101.501,3 3/4	49,1	338	92,3	312.549,6 1/2	89,3
Cartago	135	14,8	65.197,2 1/4	13,0	119	18,4	44.776,3 1/2	21,7	12	3,3	30.361,4	8,7
Heredia	70	7,6	39.595,0 1/2	7,9	145	22,4	39.424,3	19,1	12	3,3	4.369,6	1,9
Alajuela	70	7,6	41.706,5	8,3	48	7,4	12.375,0	6,0	4	1,1	2.642,4	0,8
Esparza	1	0,1	330,0	0,1	14	2,2	6.538,0	3,2				
Bagaces					3	0,5	1.910,0	0,9				
Puntarenas	3	0,3	8.753,5	1,7								
Total	828	100,0	470.857,5 1/2	100,0	653	100,0	209.073,2 1/4	100,0	366	100,0	349.923,4 1/2	100,0

(a) Se trata del número de casos.

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

contrasta con los 28 habilitados de tales poblaciones que logramos identificar, la mayoría de los cuales se endeudaba con los capitalistas de San José ⁽²¹⁾.

3. Balance.

En resumen, nos parece preciso señalar que en relación con la época de 1824-1849, no hallamos diferencias radicales con respecto a la nacionalidad y a la vecindad de los deudores y los acreedores. Los cambios más notables que detectamos fueron los siguientes:

a) Aunque los extranjeros, luego de 1850, otorgaron más préstamos y movilizaron más capital, su participación relativa en la concesión de préstamos monetarios disminuyó; en contrapartida, aumentó de manera significativa su participación en la concesión de habilitaciones cafetaleras. Así, el foco de interés de los especuladores extranjeros parece haberse trasladado del préstamo de dinero al financiamiento de la producción de café ⁽²²⁾.

b) Perdieron importancia los prestamistas y habilitadores extranjeros procedentes del resto de América Central, Panamá, Suramérica y España, al tiempo que reforzaban su presencia los naturales de Francia, Alemania e Inglaterra.

c) Hubo un ligero incremento en las habilitaciones otorgadas a los vecinos de Cartago, Heredia y Alajuela, lo cual sugiere que el desarrollo de la agricultura cafetalera en dichas poblaciones comenzaba a cobrar entidad en la década de 1850.

d) Finalmente, San José reforzó, a través de sus capitalistas, su control sobre el capital privado y el financiamiento de la producción cafetalera, pero su dominio sobre el capital público disminuyó. Esto último obedeció, quizá, a la decadencia de la Universidad de Santo Tomás como institución prestataria. Ahora bien, San José no sólo reforzó su presencia en cuanto a la oferta crediticia, sino también en cuanto a la demanda de crédito, lo cual nos lleva a pensar que si las instituciones prestatarias de Cartago, Alajuela y Heredia no hubieran limitado el préstamo de sus caudales a los pobladores respectivos, estos fondos hubieran sido acaparados por los josefinos, ávidos de recursos, que siempre acabaron por tomar algunos préstamos en las otras poblaciones.

Con el fin de analizar con más detalle la dinámica crediticia y lograr una caracterización más adecuada de los deudores y los acreedores, procederemos a estudiar detenidamente las condiciones en que se prestaba dinero y se habilitaba a los productores de café. Nos interesa sobre todo determinar si existían diferencias significativas en la forma de operar del capital privado y del capital público y entre las condiciones de los préstamos y las de las habilitaciones.

C. Las condiciones comunes de préstamos y habilitaciones

Para comenzar, analizaremos rápidamente, las cuatro condiciones básicas que se fijaban al otorgar un préstamo o una habilitación: el plazo, la tasa de interés, el monto y las hipotecas.

1. El plazo y la tasa de interés.

En cuanto al plazo, el Cuadro No. 10 nos revela al respecto, dos patrones básicos y distintos. Casi el 50% de los empréstitos concedidos por el capital privado tenían un plazo igual o inferior al año. Los préstamos otorgados por el capital público, por el contrario, tenían en su mayoría un plazo superior a los cuatro años. Finalmente, las habilitaciones se concedían por lo general a un plazo igual o inferior al año.

CUADRO 10

El plazo de los préstamos y las habilitaciones (1850-1860)

Plazo (en meses)	Préstamos				Habilitaciones	
	Capital privado		Capital público			
	No.	%	No.	%	No.	%
0-3	64	6,8	1	0,2	10	2,7
4-6	121	12,8	1	0,2	62	16,8
7-9	48	5,1	3	0,4	97	26,3
10-12	236	24,9	19	2,9	125	34,0
13-24	111	11,7	23	3,5	56	15,2 ^a
25-36	213	22,5	89	13,6	8	2,2
37-48	60	6,3	86	13,2	8	2,2
49-60	17	1,8	399	61,1	1	0,3
61-72	6	0,6	4	0,6		
73 y más	8	0,8				
Desconocido	64	6,7	28	4,3		
Total	948	100,0	653	100,0	368	100,0

(a) De los últimos 74 casos, 46 habilitaciones debían ser canceladas en varios plazos.

Fuente: La misma del Cuadro No. 1.

El Cuadro No. 11 nos muestra la tasa de interés según el tipo de capital. Antes de empezar a analizar tal evidencia, nos parece importante resaltar que las habilitaciones otorgadas a los productores de café carecían de rédito. El interés sólo se cobraba cuando el productor, debido a diversas circunstancias, no podía cumplir con el plazo establecido. En estos casos, el habilitado debía satisfacer a su habilitador un interés moratorio que fluctuaba entre el 12% y 18% anual; aparte de esto, debía cancelar a veces cada quintal no entregado a un precio superior al que se le había pagado, hasta un máximo de dos pesos sobre el precio fijado originalmente.

CUADRO 11

LA TASA DE INTERES ANUAL DE LOS PRESTAMOS (1850-1860)

Tasa de interés (%)	Préstamos					
	Capital privado		Capital público		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
0	84	8,9			84	5,2
1-3						
4-6	244	25,7	461	70,6	705	44,0
7-9	24	2,1	1	0,1	25	1,6
10-12	312	32,9	182	27,9	494	30,8
13-15						
16-18	8	0,8			8	0,5
19-24	9	1,0			9	0,6
25-36	1	0,1			1	0,1
37 y más	1	0,1			1	0,1
Desconocido	265	28,0	9	1,4	274	17,1
Total	948	100	653	100	368	100

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

Pero dejemos de lado las habilitaciones. Es ostensible, a la luz del Cuadro No. 11, que el capital público prestaba generalmente a una tasa de interés más reducida que el capital privado. A pesar de esto, la evidencia que dicho cuadro nos ofrece no autoriza, de ninguna manera, a hablar de usura o de capital usurario⁽²³⁾. Está claro que alrededor del 50% del total de empréstitos se concedían a una tasa de interés igual o inferior al 6% anual. A este respecto, nos interesa señalar en relación con el capital público, que mientras las municipalidades prestaban casi siempre al 6% anual, la Universidad de

Santo Tomás, por el contrario prestaba siempre al 12% anual. ¿Por qué el mercado de capitales eran tan poco especulativo? Si bien es cierto, el Estado tendió a regular el interés ⁽²⁴⁾, la regulación básica la imponía una sociedad en la cual era necesario un rédito reducido que estimulara las inversiones indispensables exigidas por la expansión cafetalera; tema que trataremos más adelante.

2. El monto y las hipotecas.

El Cuadro No. 12, a su vez, nos descubre la magnitud de los préstamos y las habilitaciones. También, a este respecto encontramos diferencias significativas. El capital privado dedicaba el 56,3% de sus fondos a empréstitos superiores a los 1.000 pesos, que representaban el 13,6% del total de operaciones. Inversamente, el capital público dedicaba el 91,2% de sus recursos a préstamos inferiores a los 1.000 pesos, que suponían el 98,1% de todas las operaciones. Finalmente, en cuanto a las habilitaciones, es notorio que el 20,9% de las operaciones concentraba el 59,9% de los recursos adelantados, lo que patentiza el control de la demanda crediticia por un pequeño sector social.

El último aspecto que nos interesa estudiar por el momento es el relativo a las hipotecas. El gravamen de algún bien -mueble o sobre todo inmueble- era imprescindible para acceder al crédito. En este sentido, el Cuadro No. 13 es a nuestro juicio bastante claro. Nos parece importante destacar que en su conjunto el gravamen de haciendas de café y cafetales, aunque era mucho más frecuente por parte de los productores cafetaleros -obsérvese lo que hipotecaban los habilitados-, no era aún predominante. Todavía en la década de 1850, en el Valle Central de Costa Rica, se seguían hipotecando propiedades no cafetaleras, como potreros, cercos, casas y solares que sumaban el 56 % del total según el Cuadro No. 13:

El hecho de que las propiedades cafetaleras no dominen las hipotecas nos patentiza que, aún en el decenio de 1850, la agricultura cafetalera no había logrado desplazar del todo a la ganadería y al cultivo de granos y de otros productos en la Meseta Central. Por otra parte, debemos aclarar que las hipotecas de cafetales y haciendas de café eran más comunes en San José que en Cartago, Heredia y Alajuela. Esto concuerda con nuestra afirmación de que, todavía en esta época, el café tenía poca importancia en dichas poblaciones.

CUADRO 12

La distribución de los préstamos y las habilitaciones según su monto
(1850-1860)

Monto (en pesos y reales)	Préstamos								Habilitaciones cafetaleras			
	Capital privado				Capital público				No.ª	%	Monto ^b	%
	No.ª	%	Monto ^b	%	No.ª	%	Monto ^b	%				
- 49,7	62	6,5	1.962,3 1/2	0,3	8	1,2	306,4 1/2	0,2	22	6,0	742,1	0,2
50 - 99,7	105	11,1	6.992,7 1/2	1,3	31	4,7	1.802,5 1/2	0,9	29	7,9	2.104,4 1/2	0,6
100 - 199,7	178	18,8	21.510,0	3,9	116	17,8	13.880,2 3/4	6,6	73	19,8	10.389,5	2,9
200 - 499,7	292	30,8	83.246,2 1/4	15,0	322	49,3	88.384,2 1/2	42,3	98	26,6	31.483,3	8,8
500 - 999,7	182	19,2	128.610,2 1/2	23,2	164	25,1	86.224,3	41,2	69	18,8	47.651,0 1/2	13,4
1.000 - 1.999,7	59	6,2	80.606,1 1/2	14,5	11	1,7	14.475,0	6,9	37	10,0	50.453,2	14,2
2.000 - 4.999,7	62	6,5	186.962,1 3/4	33,7	1	0,2	4.000,0	1,9	28	7,6	87.115,3	24,4
5.000 - 9.999,7	8	0,9	44.729,3 1/2	8,1					7	1,9	55.559,1 1/2	15,6
10.000 y más									5	1,4	70.925,0	19,9
Total	948	100,0	554.619,6 1/2	100,0	653	100,0	209.073,2 1/4	100,0	368	100,0	356.423,4 1/2	100,0

(a) Se trata del número de casos

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

Cuadro No. 13
Las hipotecas (1850-1860).

Hipoteca	Capital privado		Capital público		Habilitaciones cafetaleras		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Casa	276	29,1	167	25,6	54	14,7	497	25,2
Potrero	161	17,0	134	20,5	23	6,2	318	16,1
Cerco	116	12,3	93	14,2	22	6,0	231	11,7
Hacienda de café	39	4,1	53	8,1	85	23,1	177	9,0
Cafetal	70	7,4	56	8,6	45	12,2	171	8,7
Solar	31	3,3	22	3,4	6	1,6	59	3,0
Chácara	11	1,2	22	3,4	1	0,3	34	1,7
Hacienda ganadera	5	0,5	5	0,8			10	0,5
Hacienda de cacao	7	0,7	2	0,3			9	0,4
Cosecha de café	2	0,2			3	0,8	5	0,3
Molino	1	0,1	2	0,3			3	0,2
Billar	2	0,2	1	0,1			3	0,2
Mina	2	0,2					2	0,1
Patio de beneficio					1	0,3	1	0,1
Aserradero	1	0,1					1	0,1
Mixta con café ^a	96	10,1	50	7,7	85	23,1	231	11,7
Mixta sin café ^b	68	7,2	35	5,3	26	7,1	129	6,5
Bienes en general	60	6,3	11	1,7	17	4,6	88	4,5
Total	948	100,0	653	100,0	368	100,0	1969	100,0

(a) Se trataba de combinaciones como casa y cafetal, cafetal y cerco, etc.

(b) Se trataba de combinaciones como cerco y potrero, potrero y casa, etc.

FUENTE : La misma del Cuadro No. 1.

3. Balance.

Después de esta rápida visión de las condiciones generales del crédito, nos creemos en la obligación de realizar un balance general de las mismas.

Nos parece que queda claro que la dinámica del capital privado difería notablemente de la del capital público. El segundo prestaba a un plazo más largo, a una tasa de interés más reducida y los préstamos que otorgaba eran poco cuantiosos. Por el contrario, el capital privado tendía a prestar a un plazo más corto, con un rédito más elevado y un porcentaje reducido de empréstitos de gran cuantía concentraba la mayor parte de sus recursos. Sin embargo, en lo que respecta a la composición de las hipotecas, no existían diferencias muy significativas: en ambos casos, la hipoteca no cafetalera privaba sobre la cafetalera.

A nuestro juicio, es evidente que el capital público prestaba en condiciones más favorables que el capital privado. Era, para utilizar

un término de actualidad, crédito blando. Este crédito que existía desde antes de 1850, era indudablemente, el más conveniente para el campesinado y especialmente, para aquel sector que al dedicarse a la producción de café, sabía que la inversión hecha en desarrollar un cafetal o una hacienda de café no rendiría frutos inmediatamente. El crédito privado, sin embargo, era el preferido de los grandes comerciantes y cafetaleros, cuyas necesidades crediticias eran de tal magnitud que el capital público no las podía satisfacer.

Ahora bien, aunque el crédito público era el favorito del campesinado, en especial del vinculado a la producción cafetalera (véase el Cuadro No. 13), es notorio que, dados los escasos recursos de las instituciones prestatarias, el productor directo, tarde o temprano, debía recurrir también al capital privado. ¿Por qué las tasas de interés no se elevaron desmesuradamente? La respuesta se encuentra en que: a) el crédito barato, a pesar de que no podía satisfacer toda la demanda, tendía a deprimir el rédito general; y b) a raíz de la estructura social, ya que al ser el productor libre y propietario de su tierra, la producción cafetalera sólo podía desarrollarse con el concurso del campesinado. A un productor al que no se le podía obligar a sembrar café, se le debía convencer para que lo hiciera y si bien la excelente cotización del grano fue un estímulo fundamental, el crédito apropiado seguramente lo ayudó también a decidirse a cultivar el fruto.

En resumen: el crédito, en su conjunto, se hallaba al servicio de la producción y propiciaba una inversión productiva, tanto por parte del gran cafetalero como del pequeño y mediano productor de café. Evidentemente, no hubiera ocurrido así si las tasas de interés hubiesen sido muy altas. Por último, nos interesa resaltar que el funcionamiento del capital público y privado fue en la década de 1850 muy similar al que lo caracterizó en el período anterior a 1850.

Hemos hablado hasta el momento de los préstamos. Es hora de que nos refiramos a las habilitaciones. Ellas se diferenciaban de los empréstitos en tres aspectos básicos: el habilitado debía cancelar con café y no con dinero el metálico adelantado; no se fijaba rédito y si se cobraba alguno era el interés moratorio; y el gravamen de propiedades cafetaleras era mucho más relevante que en el caso de los empréstitos: efectivamente, el 58,4 % del total de hipotecas eran cafetales y haciendas de café.

Se debe destacar que el plazo de las habilitaciones, sobre todo cuando era superior al año, tenía un significado especial, ya que por lo general suponía que el habilitado había sido financiado por más de una cosecha. Esta práctica, empleada en ocasiones por los habilitadores, les aseguraba con bastante anticipación la entrega del grano por parte de los productores y por otro lado, les permitía

beneficiarse de cualquier alza posterior en la cotización del café. Sin embargo, aparentemente esta tendencia fue decreciendo a medida que aumentaba la oferta de café en el mercado.

Asimismo, es notorio que en lo que respecta al monto, las habilitaciones compartían una característica con los préstamos concedidos por el capital privado: las habilitaciones de mayor cuantía, aunque su número era reducido, concentraban el grueso del financiamiento. Esto nos revela dos cuestiones de particular importancia: a) la presencia de productores grandes, medianos y pequeños entre los habilitados; y b) la supremacía -aparente- de la producción capitalista sobre la producción campesina. Estamos conscientes de que esto último es cuestionable y debe ser considerado sólo como hipótesis, ya que no todos los habilitados en gran escala producían necesariamente todo el café que se les financiaba. Pero la evidencia de que disponemos es clara: el 89,9% de los habilitados controlaba el 45,1% de todo el volumen de café financiado, mientras que el 10,1% de los habilitados dominaba el 54,9% de dicho volumen ⁽²⁵⁾.

D. Las condiciones específicas de las habilitaciones de café.

Vamos a analizar ahora, más detenidamente, algunos aspectos que eran específicos de las habilitaciones cafetaleras. El propósito que nos anima es el de ofrecer una visión más acabada de tal forma de financiamiento. Nos interesa, sobre todo, abordar tres problemas básicos: el lugar fijado para la entrega del café, la composición de las habilitaciones y la fijación del precio del café.

1. El lugar y la composición

El Cuadro No. 14 revela que, en cuanto al lugar fijado para la entrega del grano, era excepcional que el habilitado tuviera que entregarlo en Puntarenas y, cuando así ocurría, el quintal de café se le pagaba a un precio mayor. No obstante, por lo general, el fruto

CUADRO 14

El lugar fijado para la entrega del café (1850-1860)

Lugar	No. de casos	%
San José	354	96,2
Puntarenas	13	3,5
Heredia	1	0,3
Total	368	100,0

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

debía ser entregado en la capital. Esto nos indica que era el habilitador el que se encargaba de contratar por aparte la conducción del café al puerto, ya fuera del café seco entregado por el productor o del café en fruta procesado por el habilitador en su beneficio húmedo. Las escrituras respectivas que encontramos -las habilitaciones a los carreteros-, revelan que los dueños de carretas, no los grandes exportadores, eran los que asumían los riesgos del transporte ⁽²⁶⁾.

Es notorio, en el Cuadro No. 15, que en cuanto a número, monto y volumen, las habilitaciones en sólo metálico eran las que predominaban. Las habilitaciones que combinaban numerario y efectos de comercio -textiles, sobre todo- y las de carácter territorial eran poco importantes. Esta composición difiere, significativamente, de la del período 1838-1849, cuando la proporción entre los tres componentes era casi idéntica ⁽²⁷⁾. El cambio, en nuestra opinión obedeció a: a) el interés de la burguesía por reducir la competencia comercial de parte de los habilitados en dinero y mercadería, quienes no consumían, obviamente, todos los géneros que se les entregaban; b) la preocupación por conservar las propiedades fundiarias en una época en la que los bienes raíces se valorizaban más y más; y c) la necesidad cada vez más imperiosa del habilitado de agenciarse metálico para encarar los gastos y los costos que la producción cafetalera suponía.

CUADRO 15

La composición de las habilitaciones cafetaleras (1850-1860)

Composición	No. ^a	%	Monto ^b	%	Volumen ^c	%
Metálico	351	95,4	320.118,0 1/2	89,8	67.201,83	92,4
Metálico y efectos	3	0,8	3.610,4	1,0	775,0	1,1
Fundos	14	3,8	32.695,0	9,2	4.725,78	6,5
Total	368	100,0	356.423,4 1/2	100,0	72.702,61	100,0

(a) Se trata del número de habilitaciones.

(b) En pesos, reales y fracciones de real.

(c) Se trata del volumen habilitado, en quintales y libras.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

El Cuadro No. 16, a su vez, nos permite analizar más detalladamente las habilitaciones fundiarias. Se trataba de propiedades que se cedían con la condición de que el habilitado las pagara parcial o totalmente con café y en su mayoría eran cafetales y haciendas de

CUADRO 16

La composición de las habilitaciones fundiarias (1850-1860)

Habilitación	No. ^a	%	Valor ^b	%	Monto ^c	No.	% ^d
Hacienda de café	8	57,1	89.630,0	93,0	28.780,0	88,0	32,1
Cafetal	2	14,3	765,0	0,8	365,0	1,1	47,1
Mixto con café ^e	3	21,4	4.400,0	4,6	2.250,0	6,9	51,1
Mixto sin café ^f	1	7,2	1.300,0	1,3	1.300,0	4,0	100,0
Total	14	100,0	96.095,0	100,0	52.695,0	100,0	34,0

- (a) Se trata del número de habilitaciones.
- (b) Se trata del valor total de las propiedades, en pesos.
- (c) Se trata del monto habilitado, en pesos.
- (d) Se trata del porcentaje del valor total de las propiedades a pagar con café.
- (e) Hacienda de café y casa, hacienda de café y potrero y cafetal y casa.
- (f) Casa y potrero.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

café. Nosotros creemos que el hecho de que el habilitador se deshiciera de tales bienes se debía a razones muy diversas, aunque no propiamente excluyentes. Podía tratarse de una persona que deseaba dejar de producir el grano para dedicarse sólo a comercializarlo, o de una propiedad que su dueño consideraba de poca utilidad, o que ya no podía administrar, o de una finca que, como pago de una deuda, había ido a parar a manos de un acreedor al que no le interesaba explotarla. Sin embargo, estos casos eran cada vez más raros, como se deduce del número de habilitaciones territoriales.

En la década de 1850, la producción cafetalera había demostrado ya cuán rentable podía ser, por lo que desprenderse de un cafetal o de una hacienda de café no era precisamente un buen negocio; aparte de que los negociantes ya no eran sólo mercaderes, sino también hacendados y beneficiadores. No obstante, para el vendedor podía tener sentido desprenderse de una propiedad alejada de las otras que poseía con el fin de adquirir un fundo más cercano a éstas y conformar así una unidad productiva menos dispersa.

2. La fijación del precio del café.

La fijación del precio del café, según se desprende del Cuadro No. 17, principalmente se llevaba a cabo en la fecha en que se contrataba la entrega del grano. Sin embargo, es visible que existía ya una tendencia desconocida -hasta donde sabemos- en la época anterior

La fijación del precio del café (1850-1860)

Fijación del precio Total	Tipo de café						Total	
	seco		beneficiado		en fruta			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Todo el precio en la fecha del contrato.	193	98,0	78	84,8	62	78,5	333	90,5
Una parte el día de la entrega.	3	1,5	12	13,0	14	17,7	29	7,9
Todo el precio el día de la entrega.	1	0,5	2	2,2	3	3,8	6	1,6
Total	197	100,0	92	100,0	79	100,0	368	100,0

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

a 1850, a establecer el precio del fruto, en todo o en parte, cuando la mercancía se entregaba al habilitador⁽²⁸⁾. En especial, esta tendencia sobresalía en los casos del café beneficiado y del café en fruta. Esto merece destacarse también. En el período 1838-1849, la clasificación del café según su tipo apenas se estaba desarrollando⁽²⁹⁾. Igualmente, fue a partir de 1850, que se introdujo la clasificación del grano de acuerdo con su calidad para -entre otros fines- facilitar su colocación en el mercado mundial⁽³⁰⁾.

La doble clasificación favoreció a la larga a la burguesía agroexportadora, que dispuso así de mecanismos aptos para, con base en la calidad o el tipo del café, manipular los precios del fruto. La clasificación del café según su calidad no necesita mayor explicación; pero sí la requiere la clasificación del grano según su tipo. El café en fruta era aquel que se entregaba prácticamente sin ningún procesamiento. El café seco había sido procesado en una forma bastante rudimentaria y el café beneficiado era el que había sido procesado mediante el método húmedo, por lo que su calidad era superior al café seco⁽³¹⁾.

A su vez, cada tipo de café estaba relacionado con determinados niveles de precios. El Cuadro No. 18 es, en este sentido, bastante esclarecedor. El quintal de café en fruta no se cotizaba más allá de los cuatro pesos. El café seco se cotizaba mejor indudablemente, pero no tanto como el café beneficiado. Esto se comprueba al observar el Cuadro No. 19. El volumen habilitado, según tipo de café, era similar; pero el grueso del financiamiento lo concentraba el café beneficiado (un 47,7% del monto total). Esto es corroborado por

CUADRO 18

Los precios del café (1850-1860)

Nivel de precios (en pesos y reales)	Tipo de café						Total	
	seco		beneficiado		fruta		No.	%
	No.	%	No.	%	No.	%		
0-1,7					18	22,8	18	4,9
2-2,7	4	2,1			48	60,7	52	14,1
3-3,7	15	7,6	10	10,9	12	15,2	37	10,1
4-4,7	42	21,3	13	14,1	1	1,3	56	15,2
5-5,7	69	35,0	28	30,4			97	26,4
6-6,7	54	27,4	16	17,4			70	19,0
7-7,7	12	6,1	13	14,1			25	6,8
8 y más	1	0,5	12	13,1			13	3,5
Total	197	100,0	92	100,0	79	100,0	368	100,0

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

CUADRO 19

El monto y el volumen del café habilitado según su tipo (1850-1860)

Tipo de café	No. ^a	%	Monto ^b	%	Volumen ^c	%	Precio ^d
Seco	197	53,5	132.943,5	37,3	25.391,29	34,9	5,1 3/4
Beneficiado	92	25,0	169.952,4 1/2	47,7	24.542,39	33,8	6,7 1/2
En fruta	79	21,5	53.527,3	15,0	22.768,93	31,3	2,2 3/4
TOTAL	368	100,0	356.423,4 1/2	100,0	72.702,61	100,0	4,7 1/2

- (a) Se trata del número de habilitaciones.
- (b) En pesos, reales y fracciones de real.
- (c) Se trata del volumen habilitado, en quintales y libras.
- (d) Se trata del precio promedio por quintal, en pesos, reales y fracciones de real.

Fuente: Protocolos Coloniales. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850). Protocolos Lara y Chamorro. San José, Cartago, Heredia y Alajuela (1850-1860).

el precio promedio del quintal. Es importante resaltar también que la diversidad de precios a que se contrataba un mismo tipo de café (véase de nuevo el Cuadro No. 18), obedecía probablemente a desigualdades en la calidad del grano y en la capacidad de negociación de los habilitados y los habilitadores.

Sin embargo, sería erróneo creer que las habilitaciones de café en fruta eran típicas de los pequeños cafetaleros y las de café beneficiado de los grandes productores. Efectivamente, en términos del monto y el volumen del grano habilitado, encontramos habilitaciones, grandes y pequeñas, de los tres tipos de café ⁽³²⁾. Es necesario, como se ve, que procuremos explicar la relación existente entre el café en fruta, el café beneficiado y el café seco.

Nosotros creemos que el hecho de que el café seco concentrara el mayor número de habilitaciones obedecía a que el procesamiento en seco, al ser relativamente rudimentario y por tanto barato, se encontraba al alcance de una buena parte de los pequeños y medianos productores, quienes preferían venderlo procesado y no en fruta, ya que obtenían un precio mucho más alto. Además, esta preferencia era favorecida porque el beneficiado húmedo, aún en la década de 1850, no se había generalizado, motivo por el cual los beneficios existentes eran incapaces de procesar toda la producción de café ⁽³³⁾. Tal incapacidad reforzaba la posición competitiva y negociadora de los pequeños y medianos productores cafetaleros.

Ciertamente, el café en fruta, que alimentaba al beneficiado húmedo, era el más barato; pero, a pesar de ello, era financiado y producido en pequeña y gran escala. Por un lado, no todos los productores disponían de los medios y los recursos suficientes para procesar, aunque fuera en seco, el café; por otro, aún los grandes productores podían optar por entregar el café en fruta y no procesado en seco. En efecto, los hacendados que carecían de beneficio húmedo debían calibrar si la utilidad adicional que lograrían procesando el café en seco compensaría el gasto adicional en fuerza de trabajo. No está de más recordar que, por esta época, el salario nominal se había elevado bastante ⁽³⁴⁾.

Finalmente, tenemos el café beneficiado, es decir, el grano procesado mediante el método húmedo. Hemos visto ya que el café procesado en dicha forma alcanzaba una excelente cotización, pero que los beneficios existentes no daban abasto para satisfacer a toda la producción cafetalera. Sin embargo, es importante que resaltemos que a lo largo del siglo pasado el beneficiado húmedo se impuso. Exportar un grano de excelente calidad era un requisito básico para mantener una posición privilegiada en el mercado mundial y esa excelente calidad la proporcionaba aparentemente el beneficiado húmedo. Este cambio fue favorecido también por el deterioro progresivo de los salarios, acaecido en el último cuarto del siglo XIX, que abarató la fuerza de trabajo que se empleaba en las plantaciones de café y en los beneficios ⁽³⁵⁾.

Así, el beneficiado húmedo tendió a desplazar paulatinamente al procesamiento en seco y, al hacerlo, eliminó la posibilidad que

tenían numerosos productores de agregar valor al café que producían, ya que ellos no podían soñar siquiera con poseer un beneficio húmedo. El resultado fue que el café en fruta se convirtió en el tipo de café que se habilitaba por excelencia y con esto se deterioró la posición de los que carecían de beneficio y se reforzó la de quienes sí disponían de él, los cuales podían manipular en su favor los precios del grano. Esto fue lo que sentó la base para que el precio del café se convirtiera a comienzos del siglo XX en la manzana de la discordia entre el productor grande, mediano y pequeño y el beneficiador⁽³⁶⁾. Sin embargo, es conveniente que recordemos, que en la década de 1850 el beneficio húmedo no se había convertido todavía en un elemento estratégico en la dominación y explotación del campesinado cafetalero, ya que el tipo de procesamiento que predominaba era el seco.

En síntesis: el análisis de las condiciones en que se financiaba a los productores de café revela que, en comparación con el período 1838-1849, la relación entre habilitado y habilitador tendió, en la década de 1850, a variar en favor del último. En este sentido, nos interesa destacar: a) el predominio de la habilitación en metálico, que reducía las posibilidades del habilitado de comerciar por cuenta propia con géneros extranjeros; b) el desarrollo de la doble clasificación del café, que facilitaba al habilitador manipular el precio del fruto; c) la tendencia a fijar el precio del grano, total o parcialmente, el día de la entrega, lo que le posibilitaba al habilitador conocer de la tendencia del precio del café en el mercado internacional, trasladar al habilitado las pérdidas generadas por cualquier baja en la cotización del grano, y en caso de un alza súbita, obtener una sobreganancia que no compartía necesariamente con el productor; y d) la tendencia a financiar sólo una cosecha, que fue producto no sólo de una mayor oferta de café en el mercado, sino también de que le permitía al habilitador disminuir las eventuales pérdidas si el precio del café se desplomaba posteriormente⁽³⁷⁾.

Nosotros creemos que la variación descubierta en las condiciones de las habilitaciones cafetaleras no era casual de ninguna manera. El cambio expresaba algo más indudablemente: que el balance de fuerzas sociales, entre 1850 y 1860, se inclinaba en forma decisiva del lado de la emergente burguesía agroexportadora, en demérito de los pequeños y medianos productores agrícolas. La relación entre habilitado y habilitador no fue invariable en absoluto; fue forjada históricamente por los grupos sociales vinculados con la producción, el beneficiado, el financiamiento y el comercio del café.

III. Conclusión.

Por lo que expusimos en las páginas anteriores, es notorio que en la década de 1850 había una estrecha relación entre la creciente vinculación de la población con el mercado, la agudización de la diferenciación socioeconómica y la facilidad con que se podía acceder a un crédito relativamente barato y en expansión. Esta relación puede ser explicada así: las favorables condiciones en que se podía obtener crédito -sobre todo el público- alentaron una inversión productiva sin precedente. El estímulo para tal inversión provino igualmente de la excelente cotización del café en el mercado mundial y de la buena cotización interna de ciertos artículos que el café, en algunas zonas, había empezado a desplazar: ganado, granos básicos, etc.

En este marco, la expansión cafetalera jugó, además, dos papeles adicionales: por un lado, las exportaciones del grano generaban un ingreso creciente de capital, que contribuía a financiar la misma difusión de ese cultivo; por otro, el desarrollo de la agricultura cafetalera, al fomentar la privatización de la tierra, allegaba recursos a las arcas municipales y estatales, por la enajenación de baldíos y tierras comunales. Estos recursos, como es sabido, servían posteriormente para -transformados en crédito público- estimular el desarrollo de la agricultura cafetalera.

El enriquecimiento general, provocado por el café pasaba, como es evidente, por la vinculación al mercado de los productores grandes, medianos y pequeños; ya fuera que se vincularan al mercado mundial (con el café) o al mercado interno (abasteciéndolo de productos básicos). Sin embargo, el enriquecimiento general no atenuó la diferenciación socioeconómica que, por el contrario, tendió a profundizarse. La burguesía agroexportadora se enriquecía más y más rápidamente de lo que lo podían hacer los otros sectores sociales del país.

Obviamente, este enriquecimiento diferencial estaba determinado, por los diversos mecanismos de acumulación de que disponía la burguesía agroexportadora. En este sentido, nos interesa destacar el papel jugado por el financiamiento anual de las cosechas de café, que se constituyó en el mecanismo básico de extracción del excedente. El hecho de que las condiciones en que se financiaba a los productores de café favorecieran, cada vez más, a los habilitadores y no a los habilitados, nos patentiza cuán marcada por el intercambio desigual se encontraba la habilitación cafetalera.

En síntesis: en la década de 1850, el capitalismo agrario, cuyo núcleo era San José, se desarrollaba vigorosamente en el Valle Central de Costa Rica. No obstante, el proceso no se caracterizaba

por una expropiación violenta y rápida de los productores directos, sino por una vinculación creciente de tales productores al mercado, como vendedores y compradores de mercancías -agrícolas y manufacturadas- y de fuerza de trabajo; vinculación favorecida por la estructura crediticia existente

Notas

- (1) Molina Jiménez, Iván, "El país del café. Génesis y consolidación del capitalismo agrario en Costa Rica". En: *Desarrollo institucional de Costa Rica: De las sociedades indígenas a la crisis del 30*. (San José, Ediciones Guayacán, 1988), pp.194-213.
- (2) Vega Carballo, José Luis, *Hacia una interpretación del desarrollo costarricense*, 4a. edición (San José, Editorial Porvenir, 1983), pp. 136-153.
- (3) Molina Jiménez, Iván, "Habilitadores y habilitados en el Valle Central de Costa Rica. El financiamiento de la producción cafetalera en los inicios de su expansión (1838-1850)". En: *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*. San José (Costa Rica), No. 37 (1987). Del mismo autor, "Dinero y capital. El crédito en el Valle Central de Costa Rica (1824-1850)". En: *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*. San José (Costa Rica), No. 22 (1987).
- (4) Facio, Rodrigo, *Estudio sobre economía costarricense. Obras de Rodrigo Facio*, 3a. edición (San José, Editorial Costa Rica, 1978), pp. 44-45. HALL, Carolyn, *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*, 3a. edición (San José, Editorial Costa Rica, 1982), pp. 44-49. Cardoso, Ciro, "La formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (siglo XIX)". En: *Avances de Investigación. Proyecto de historia social y económica de Costa Rica. 1821-1945*. San José (Costa Rica), No. 4 (1976), pp. 47-48.
- (5) Peters, Gertrud, "La formación territorial de las fincas grandes de café en la Meseta Central: estudio de la firma Tournón (1877-1955)". En: *Revista de Historia*. Heredia (Costa Rica), Nos. 9-10 (enero-diciembre de 1980), pp. 81-167. Churnside, Roger, *Formación de la fuerza laboral costarricense*. (San José, Editorial Costa Rica, 1985), pp.155-157.
- (6) Para una discusión más detallada sobre las fuentes, véase; RODRIGUEZ Sáenz, Eugenia, *Estructura crediticia, coyuntura económica y transición al capitalismo agrario en el Valle Central de Costa Rica (1850-1860)*. (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1988), pp. 11-20.
- (7) La evidencia del período anterior a 1850 procede de: Molina Jiménez, Iván, *El capital comercial en un valle de labriegos sencillos 1800-1824. Análisis del legado colonial de Costa Rica* (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1984), p. 432; "Dinero y capital ...", p. 1-5 y 60.

- (8) La evidencia del período anterior a 1850 procede de: Molina Jiménez, “Habilitadores y habilitados ...”, p. 31.
- (9) Hall, op. cit., 1982, p. 15.
- (10) El cálculo se basa en el Cuadro No. 2.
- (11) Véase la nota No. 7 de este artículo.
- (12) Villalobos Vega, Bernardo, *Bancos emisores y bancos hipotecarios en Costa Rica (1850-1910)* (San José, Editorial Costa Rica, 1981), pp. 25-211. Véase, también: Molina Jiménez, “El país del café...”, pp. 209-211.
- (13) Molina Jiménez, “Dinero y capital ...”, p. 61.
- (14) Véase la nota No. 7 de este artículo.
- (15) Hall, op. cit., 1982, pp. 52-53.
- (16) Ibid., pp. 44-46. CARDOSO, art. cit., 1976, pp. 27-31.
- (17) Mauro, Frédéric, *La expansión europea (1600-1870)*, 3a. edición (Barcelona, Editorial Labor, 1979), pp. 139-142. Según Rodrigo Quesada el 27.8 % de todo el café exportado por Costa Rica, entre 1856 y 1860, fue enviado a Francia, país cuyas importaciones de café costarricense superaron a las de Inglaterra en 1857 y 1858. No obstante, la mayor parte del café se exportaba a Inglaterra. Véase: Quesada, Rodrigo, *Costa Rica y Gran Bretaña: el complejo de importaciones y exportaciones (siglo XIX)* (Heredia, inédito, 1987), p. 52.
- (18) Nos basamos en la misma fuente que el Cuadro No. 1.
- (19) Nos basamos en el Cuadro No. 7.
- (20) Molina Jiménez, Iván, “Solidaridades, conflictos y Derechos. Las cartas poder otorgadas en el Valle Central de Costa Rica (1824-1850)”. En: *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*. San José (Costa Rica) No. 39 (marzo de 1988), pp. 1-6. El problema de la relación entre el control del poder político y el control crédito es sumamente interesante; pero no podemos profundizar en el análisis del mismo.
- (21) Véase también: Alvarenga, Patricia, “Las explotaciones agropecuarias en los albores de la expansión cafetalera”. En: *Revista de Historia*. San José (Costa Rica), No. 14 (julio-diciembre de 1986), pp. 121-125.
- (22) La comparación se basa en: Molina Jiménez, “Dinero y capital ...” y “Habilitadores y habilitados...” Estos trabajos son de consulta obligatoria

para el lector interesado en un análisis más detallado y en la evidencia empírica sobre el crédito en el período anterior a 1850.

- (23) Vega Carballo, op. cit., 1983, pp. 136-153. Molina Jiménez, op. cit., 1984, pp. 146-171.
- (24) Con respecto a la tasa de interés, los decretos del mes de julio de 1850 "...declaran en vigor los artículos 1265 y 1266 del Código Civil de 1841, sobre un interés del 6% anual..." Serie Congreso No. 5305 del 11 y 25 de junio de 1850, folio 4. Además, en el Decreto No. 7 del 11 de junio de 1850, artículo No.2, se destaca que: "los fondos de educación pública pertenecientes a la Universidad de Santo Tomás, sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior, continuarán percibiendo el doce por ciento por el espacio de cinco años..." (sin página).
- (25) Nos basamos en la misma fuente que el Cuadro No. 1.
- (26) Nos basamos en la misma fuente que el Cuadro No. 1. Véase, también: Churnside, op. cit., 1985, pp. 169-175 y 240-244. Este último autor explica por qué el transporte del café al puerto fue una empresa campesina.
- (27) Molina Jiménez, "Habilitadores y habilitados...", pp. 5-6.
- (28) Ibid.
- (29) Ibid.
- (30) Hall, op. cit., 1982, p. 54.
- (31) Carranza, Jorge, *Monografía del café* (San José, Imprenta Nacional, 1933), pp. 229-257.
- (32) Nos basamos en la misma fuente que el Cuadro No. 1.
- (33) Hall, op. cit., 1982, pp. 50-51.
- (34) Cardoso, art. cit., 1976, p. 21.
- (35) Samper, Mario, "La especialización mercantil campesina en el noroeste del Valle Central. 1850-1900. Elementos microanalíticos para un modelo". En: *Revista de Historia*. Heredia (Costa Rica), No. 1 especial (1985), pp. 81-82. Mario Samper me ha indicado recientemente que es probable que la calidad del café beneficiado mediante el método húmedo se haya exagerado. Según él, más que a la calidad, la difusión del beneficiado húmedo obedeció al interés de los grandes cafetaleros por elevar la productividad y disminuir costos. Por otra parte, la evidencia avanzada por nosotros a lo largo de este capítulo es solidaria de la apreciación de Samper y pone en duda la afirmación de Carolyn Hall de que el café beneficiado seco no era exportable. Véase: Hall, op. cit., 1982, pp.49-51.

- (36) Acuña, Víctor Hugo, "Patrones de conflicto social en la economía cafetalera costarricense (1900-1948)". En: *Revista de Ciencias Sociales*. San José (Costa Rica), No. 31 (marzo de 1986), p. 115.
- (37) La comparación con el período anterior a 1850 se basa en: Molina Jiménez, "Habilitadores y habilitados..."